

# Recursos Legales de Chacruna Complementarios al Manual para la Concienciación sobre el Abuso Sexual

## Costa Rica

### 1. Situación General

#### a. Prioridad Nacional

Hacia finales del año pasado, el 14 de Agosto de 2018, el gobierno de Costa Rica declaró la reducción de la violencia contra las mujeres una “[prioridad nacional](#).” Dicha declaración fue hecha como consecuencia de varios [feminicidios](#) de gran repercusión mediática en Costa Rica, incluido el feminicidio, ampliamente difundido, de una [turista estadounidense](#).

Durante más de veinte años, Costa Rica ha trabajado para implementar diferentes iniciativas con el fin de avanzar en la seguridad sexual y abordar el abuso sexual. En 1996, el órgano judicial del gobierno costarricense estableció el Secretariado para Temas de Género, una [Comisión contra la Violencia](#), así como programas de formación para los oficiales de justicia, y una [ley que definía la violencia sexual](#). En 1998, Costa Rica estableció [el Instituto Nacional de la Mujer](#) (INAMU), que hoy en día proporciona apoyo jurídico gratuito a las víctimas de violencia sexual así como una red de albergues temporales en todo el país para las mujeres y una línea de asistencia online en su [Página de Facebook](#).

En 2007, la judicatura Costarricense elaboró y distribuyó [instrucciones para las personas en riesgo de violencia sexual](#) explicando cuáles son sus derechos, qué demandas pueden hacer a los jueces y que procedimientos deberían seguir, con una lista de servicios disponibles así como oficinas o agencias a las que pueden acudir. Ese mismo año, se aprobó una ley [criminalizando la violencia contra las mujeres](#). A partir de 2009, el Ministerio Fiscal creó equipos interdisciplinarios (incluyendo trabajadores sociales y un psicólogo) en las oficinas fiscales para proporcionar [asistencia a las víctimas](#).

#### b. Espacio para mejorar

Aunque ha habido grandes progresos en las últimas dos décadas, aún hay mucho espacio para favorecer el acceso de las víctimas de violencia sexual a la justicia dentro el Sistema judicial Costarricense.

[Solo alrededor de un 5 por ciento](#) de las aproximadamente 20,000 denuncias por violencia doméstica registradas anualmente por las autoridades gubernamentales costarricenses tienen un seguimiento con una acusación legal formal. Aun cuando existe una acusación formal legal, es posible que no se lleve a término. La Comisión de Género del poder judicial informó en 2017 que el 76% de los casos por violencia doméstica presentados fueron [rechazados por los juzgados costarricenses](#). Esto ocurre a pesar de que Costa Rica ha creado juzgados específicos para la violencia doméstica en todo el país, cuatro en San José y uno en cada una de las capitales de provincial.

Dicho esto, existen recursos para las víctimas y si tú o una persona que conoces ha sido víctima de violencia sexual, entonces la vía de protección más valiosa que puedes tomar para protegerte y asegurarte el acceso a la justicia es contactar con las autoridades apropiadas, enumeradas a continuación, en la sección de recursos y presentar un informe para que quede constancia.

## 2. Leyes específicas

Es importante tener en cuenta que el aborto está muy regulado en Costa Rica, incluso en los casos en los que el embarazo es el resultado de una violación, pero desde mayo 2019, [se puede acceder](#) a una anticoncepción de emergencia como el “Plan B” en ventanilla.

- [Ley No. 8589 de 2007](#) (Criminalización de la Violencia contra las Mujeres): Esta ley clasifica los crímenes sexuales contra las mujeres, incluyendo el feminicidio, la violación, el comportamiento sexual abusivo, y la explotación sexual. No obstante, para que se aplique la ley, el autor y la víctima deben estar casados o unidos de facto. Las penas van desde un máximo de 35 años por feminicidio, hasta 18 años por agresión sexual, hasta 10 años por la restricción de libertad de movimientos de una mujer, hasta 4 años por restringir la autodeterminación de una mujer, y hasta 2 años por abuso físico de una mujer.
- [Ley No. 8925](#): obliga a los organismos estatales a ampliar la asistencia proporcionada para la protección y cuidado especializado de mujeres víctimas de violencia sexual, como asesoramiento legal, acompañamiento y representación legal.
- [Ley No. 9095](#): El objetivo de esta ley es promocionar las políticas públicas para una lucha integral contra la trata de personas, propiciar la normativa necesaria para reforzar las sanciones contra la trata de personas y actividades conexas, definir un marco específico y complementario para la protección y asistencia a víctimas de trata de personas y sus dependientes e impulsar y facilitar la cooperación nacional e internacional en el tema de trata de personas. Crea la Coalición Nacional Contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y La Trata de Personas (CONATT) como organismo permanente para la promoción de políticas para la prevención y asistencia de la trata de personas. Crea un Fondo Nacional para la Prevención y Asistencia a las Víctimas de Trata de Personas.

## 3. Resources

- Emergencia: marcar 9-1-1 y presentar un informe policial inmediatamente.
  - Cuando alguien hace esto para informar sobre una agresión sexual, activa un protocolo inter-institucional por el cual varias instituciones estarán implicadas en el proceso desde el momento en el que la llamada quede registrada, estableciendo un registro de evidencia importante y mejorando el acceso de la víctima a la justicia.
- INAMU
  - Página de Facebook
  - Tel: (506) 2527-8401
  - Edificio SIGMA, costado oeste del Mall San Pedro. San José, Costa Rica
- Embajada EEUU
  - (506) 2519-2000 o (506) 2220-3127
  - Calle 98 Vía 104, Pavas, San José, Costa Rica
- Embajada Reino Unido
  - (506) 2258-2025
  - Edificio Centro Colon, Paseo Colón, Mántica, San José, Costa Rica
- Alianza de Mujeres Costarricenses
  - (506) 2233-5769 o (506) 256-5178
  - Ave.12, Calle 5, casa nº 363, 500 mts. sur de la entrada principal de la CCSS, San José
  - Contacto: Ana Cecilia Hernández
- Organismo de Investigación Judicial
  - (confidencial) 800-8000-645
  - [cicooij@poder-judicial.go.cr](mailto:cicooij@poder-judicial.go.cr)